



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 7 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

SOLICITUD LICENCIA OBRA MENOR

D/ D^a....., D.N.I.....
, con domicilio en....., código postal....., localidad.....
Provincia.....; en su propio nombre o en representación de.....
..... con domicilio en....., código postal....., localidad....
.....,Provincia....., teléfono....., correo electrónico.....
.....

EXPONE:

Que estando interesado en realizar **obra menor** consistente en.....
.....
.....
.....

En el inmueble situado en.....
con referencia catastral....., y con un presupuesto de ejecución material
.....euros, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 153 de la Ley 9/2001, de 17 de
julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y en los artículos 3.5.3.D. y 3.5.10. de las NN.SS. de
Planeamiento Municipal de 1997.

SOLICITA:

Que, previos los trámites oportunos y de conformidad con las disposiciones citadas, se me conceda la
licencia urbanística solicitada.

A la presente instancia deben adjuntarse la documentación siguiente:

PLANOS o CROQUIS A MANO ALZADA.

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CON PRECIOS DE MERCADO ACTUALIZADOS

FOTOCOPIA DEL D.N.I.

DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN EN SU CASO.

DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE.

JUSTIFICACIÓN DE PAGO DE FIANZA DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN.

DECLARACION DE HABER COLOCADO EL CARTEL DE ANUNCIO DE LAS OBRAS A REALIZAR.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 7 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Solicitud de bonificaciones:

- a) Obras de rehabilitación de viviendas ya construidas, motivadas porque existan situaciones de insuficiencia o degradación de los requisitos básicos de funcionalidad, seguridad y habitabilidad de las edificaciones y así sea determinado por los Servicios Técnicos Municipales y cuyos propietarios sean declarados aptos para este beneficio fiscal por los Servicios Sociales de este Ayuntamiento: 70 % de bonificación.
- b) Obras de rehabilitación o reconstrucción de viviendas, así como sus instalaciones que se deriven de catástrofes derivadas de corrimiento de tierras, explosiones de gas, inundaciones de agua por trombas de lluvia, etc., y que así hayan sido valoradas por los servicios técnicos municipales como tal el 95 % de bonificación.
- e) Obras de rehabilitación de aquellos edificios de viviendas con una antigüedad en su licencia de construcción de 20 años o más, siempre que incluyan obras de accesibilidad universal y/o uso racional de energía: el 50 % de bonificación.
- d) La Construcciones, Instalaciones y obras de Especial interés municipal y catalogados como de especial protección singular o integral, 50 % de bonificación.
- e) Las obras de nueva planta de Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial y Viviendas de Integración Social (V.I.S.) el 80 % de bonificación.

La solicitud de bonificación se presentará por el interesado junto con la solicitud de Licencia de Obra correspondiente, alegando la causa que motiva la bonificación que se solicita y adjuntando la documentación que la justifique, sin perjuicio que el Ayuntamiento pueda requerirle cualquier otra que se estime oportuna.

El solicitante deberá presentar el certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento. No se concederá ninguna bonificación sin la presentación de este certificado.

Las obras menores de acondicionamiento de locales para actividades económicas en el ámbito de la Ley 2/2012, de 8 de junio, de Dinamización de la actividad comercial en la Comunidad de Madrid, deberán solicitarse mediante el modelo de declaración responsable normalizado.

El firmante cuyos datos personales se indican, SOLICITA le sea concedida licencia para las obras mencionadas; declara bajo su responsabilidad ser ciertos los datos que ha reseñado, y adjunta los documentos que se relacionan.

Aldea del Fresno, a..... de.....de.....

Firma del solicitante: